



## REGLAMENTO RESERVAS DEL RESTAURANTE

1. Realizar la reserva con 24 horas de anticipación como mínimo.
2. Contactarse con Malka Restaurante por cualquiera de las siguientes vías:  
e-mail: [reserva@malka.com.pe](mailto:reserva@malka.com.pe)  
Celular/WhatsApp: 982-865-009  
Teléfono fijo: 479-0045 (anexo 105)
3. Brindar la siguiente información para coordinar su reserva:
  - (a) Zona de reserva
  - (b) Cantidad de personas (por favor indicar número de adultos y de niños)
  - (c) Hora de llegada
  - (d) Teléfono celular de contacto para enviar vía mensaje de texto o WhatsApp la confirmación de la reserva y número de mesa asignada.
4. En caso necesite modificar o cancelar su reserva, podrá hacerlo hasta las 12 m. del día de su reserva. Es importante tener en cuenta que aquellas modificaciones que aumenten la cantidad de personas, estarán sujetas a disponibilidad.
5. Llegar puntual a la hora de la reserva. Se otorgarán 15 minutos de tolerancia. De no llegar a la hora indicada, la reserva será liberada para atender a un cliente en lista de espera.
6. En caso un cliente llegue al restaurante, sin haber coordinado su reserva, deberá registrarse con la persona encargada de la lista de espera para que puedan ser acomodados en base a la disponibilidad con la que se cuente. Es importante tener en consideración que el tiempo de espera puede llegar a ser de 60 minutos aproximadamente.
7. Ningún comensal debe tomar una mesa o silla cuya reserva no le pertenece, ni podrá disponer de las mismas sin autorización. En caso esto ocurra, deberá abandonarla ante el pedido del personal de la Concesión sin objeción alguna.
8. Con la finalidad de poder atender a los clientes que estén en lista de espera, de no completar la cantidad de invitados en su reserva, en un tiempo razonable, la Concesión podrá hacer uso de las mesas o sillas sin utilizar.
9. Se recuerda que el Respeto y la Cordialidad son valores del CCLP que buscan brindar un ambiente de confraternidad entre sus asociados, visitantes y colaboradores. Por este motivo, toda infracción al reglamento será de conocimiento de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.